



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION PUBLICA 037-2019

Objeto		REEVALUACION REQUISITOS HABILITANTES	
ADECUACIONES Y REORDENAMIENTO DE LAS HABITACIONES DEL TERCER PISO HOSPITALIZACIÓN		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL	
1. EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para este efecto presentar dos (2) certificaciones de contratos de obra civil ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años que incluya adecuaciones y/o remodelaciones en entidades públicas y/o privadas, adjuntando el acta de recibo final a satisfacción, donde el valor contratado por cada una de las certificaciones sea al menos del 80% del valor del presupuesto oficial. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Nota: Se evaluarán certificaciones de experiencia general diferentes a las presentadas en los requisitos habilitantes.	X		folio 136 hasta 138
2. EXPERIENCIA ESPECIFICA:			
Que se deberá certificar con la presentación de una (1) certificación de contratos de obra civil que incluya adecuaciones y/o remodelaciones en entidades de salud de tercer y cuarto nivel ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años, donde el valor contratado de la certificación presentada sea al menos del 50% del valor del presupuesto oficial. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información: Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación. NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que NO CUMPLE.	X		folio 141 hasta el 146
3.PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO:			
Entregar un documento con la programación del proyecto, donde se incluya tiempos y mano de obra y entregables, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico No. 4, numeral 4.4	X		folio 329 hasta el 330
4.ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS: (Anexo No 6)			
Entregar anexo No. 6 debidamente diligenciado, el Instituto anexa a la presente invitación el formato para la presentación de los APU's; el proponente deberá entregar en la propuesta los APU's en formato Excel.	X		folio 294 hasta el 322
5. EQUIPO DE TRABAJO			
Ofertar el equipo de trabajo adjuntar hojas de vida y certificaciones conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico No 4 numerales del 4.2 al 4.2.3		X	El residente de obra no presenta certificado de verificador de las condiciones de habilitación en entidades prestadoras de servicio de salud
6. PLAN DE MANEJO DE LA OBRA			
Presentar el plan de manejo de la obra conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico. En el caso del residente de obra el requisito básico es de veinticuatro (24) meses	X		folio 274 hasta 290

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.

Bogotá, 27 de febrero de 2019

JANETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Área de gestión Ambiental y Hotelera